

## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

### 1. Identificación del curso: área de formación optativa abierta

#### Cooperación jurídica procesal internacional y familiar.

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Departamento de Derecho Privado

Academia:

Academia de Derecho de Familia

Nombre de la unidad de aprendizaje

Cooperación Jurídica Procesal Internacional y Familiar.

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DV	41	27	68	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input checked="" type="checkbox"/> <b>C = curso</b> <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input type="checkbox"/> CT = curso – taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input checked="" type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Especialidad <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input checked="" type="checkbox"/> Abogado <input type="checkbox"/> Cirujano Dentista <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes <input type="checkbox"/> Enfermería <input type="checkbox"/> Medicina <input type="checkbox"/> Nutrición <input type="checkbox"/> Técnico Superior en Enfermería	

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA.

Elaborado por:

MTRO. GUILLERMO ALBERTO OGARRIO SAUCEDO.  
Presidente de la Academia de Derecho de Familia.

Fecha de elaboración:

Guadalajara, Jalisco, Octubre 25, 2005.

Fecha de última actualización

Guadalajara, Jalisco, Octubre 25, 2005.

## 2. PRESENTACIÓN

El contenido gnoseológico o epistemológico del curso, por sus particularidades esenciales integrará el conjunto necesario para que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos teóricos en materia de Cooperación internacional familiar, tanto por lo que ve a la situación de los nacionales en el extranjero, como la de los extranjeros en nuestro país, en asuntos relacionados con la materia familiar. Lo anterior posibilitará al alumno aplicar las cuestiones prácticas-teóricas adquiridas durante el curso, en su vida profesional, como Abogado postulante, Funcionario Público (Secretarios, Jueces, Magistrados, del orden Estatal o Federal, Consejo de Familia, Ministerio Público, Centro de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, Tutores, Curadores, Oficiales del Registro Civil), Catedrático, comprobando, razonando y justificando sus funciones respectivas teniendo como base los conocimientos adquiridos durante su carrera en cuanto a las cuestiones genéricas de derecho, particularmente lo que aprendió a partir del Derecho Familiar, ya que la familia constituye la célula básica de toda sociedad y por ende la institución más sólida en la que se funda el Estado, regula las relaciones entre los miembros de la familia, entre éstos y el resto de la sociedad y del Estado. El Derecho Familiar contiene las disposiciones legales que regula las relaciones entre los miembros de una familia, de la familia con el resto de la sociedad y el Estado, cuestiones que podrán tener relación con legislaciones de otros países o convenios y tratados internacionales.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los conocimientos adquiridos posibilitan su aplicación en la vida profesional, como Abogado Postulante Especialista en Derecho Familiar, Jueces y Secretarios para Juzgados Familiares, Magistrados del orden Estatal o Federal, Miembros del Consejo de Familia, de las Unidades de Atención previstas en la ley de Prevención y Atención a la violencia intrafamiliar, Ministerios Públicos relacionados con la materia familiar, tutores, curadores, Oficiales del Registro Civil, Catedráticos, Instituciones de adopción o niños expósitos y abandonados, trámites internacionales en materia familiar (adopciones, derechos de los niños), Asesores en Instituciones Públicas y Privadas sobre Derecho Familiar (Instituto de la Mujer, Derechos de los niños, de la Tercera Edad, indigentes, expósitos o abandonados), que podrían estar relacionados con personas que radican en el extranjero de nacionalidad mexicana o extranjeros que radican en nuestro país, casados con mexicanos, sustracción de menores, adopciones internacionales, etc.

## 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	<p>El alumno deberá formular los diversos procedimientos relacionados con el derecho familiar, como son :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Actas del estado civil de mexicanos que radican en el extranjero</li><li>- Procedimiento para recuperar a los menores en caso de sustracción de nuestro país o viceversa .</li><li>- Adopción internacional.</li><li>- Apostillamiento.</li><li>- Cuestiones de alimentos.</li><li>- Procedimientos de actos jurídicos que tienen su competencia dentro de nuestro país y con efectos en el extranjero o viceversa.</li><li>- Matrimonio contraído en el extranjero, de personas que posteriormente radican en nuestro país, transcripción del acta de matrimonio para efectos económico-patrimoniales.</li><li>- Ilegitimidad matrimonial por ineficacia o invalidez e ilicitud matrimonial, que tenga efectos jurídicos-patrimoniales en el extranjero o viceversa.</li></ul>
------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Divorcio por mutuo consentimiento con efectos jurídicos patrimoniales en el extranjero o viceversa.</li> <li>- Divorcio necesario, que tenga efectos jurídicos-patrimoniales en el extranjero o viceversa.</li> <li>- Procedimiento sobre violencia intrafamiliar con efectos jurídicos-patrimoniales en el extranjero.</li> <li>- Y demás juicios relacionados con la materia familiar y el derecho internacional.</li> </ul>
<b>Saberes teóricos</b>	Reconocer los instrumentos internacionales en materia familiar, la forma de activarlos para los fines perseguidos en problemas relacionados con el derecho familiar internacional.
<b>Saberes formativos</b>	Al terminar el curso, el alumno identificará y explicará mediante un examen los instrumentos internacionales aplicables en materia familiar.

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>TEMAS :1.- tema :procedimientos relacionados con el derecho familiar:</p> <p>SUBTEMAS :</p> <p>1.1.-Actas del estado civil de mexicanos que radican en el extranjero</p> <p>1.2.- Procedimiento para recuperar a los menores en caso de sustracción de nuestro país o viceversa .</p> <p>1.3.- Adopción internacional.</p> <p>1.4.- Apostillamiento.</p> <p>1.5.- Cuestiones de alimentos.</p> <p>2.- Procedimientos de actos jurídicos que tienen su competencia dentro de nuestro país y con efectos en el extranjero o viceversa.</p> <p>2.1.- Matrimonio contraído en el extranjero, de personas que posteriormente radican en nuestro país, transcripción del acta de matrimonio para efectos económico-patrimoniales.</p> <p>2.2.- Ilegitimidad matrimonial por ineficacia o invalidez e ilicitud matrimonial, que tenga efectos jurídicos-patrimoniales en el extranjero</p> <p>2.3.- Divorcio por mutuo consentimiento con efectos jurídicos patrimoniales en el extranjero o viceversa.</p> <p>2.4.- Divorcio necesario, que tenga efectos jurídicos-patrimoniales en el extranjero o viceversa.</p> <p>2.5.- Procedimiento sobre violencia intrafamiliar con efectos jurídicos-patrimoniales en el extranjero.</p> <p>2.6.- juicios relacionados con la materia familiar y el derecho internacional.</p> <p>3.- Instrumentos internacionales en materia familiar</p> <p>3.1-La forma de activarlos para los fines perseguidos en problemas relacionados con el derecho familiar internacional</p>
--

## 6. ACCIONES

Durante el curso el alumno deberá realizar los ejercicios y análisis de casos particulares, que inciden en la materia de derecho internacional familiar, así como la forma de acudir al

órgano jurisdiccional, consular o de autoridades jurisdiccionales del extranjero, para obtener el derecho que se pretende accionar, desde el escrito inicial hasta su conclusión.

### ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.1 Exposición en clase, entrega de cuestionario sobre lo expuesto. Investigación de campo, previa elaboración de cuestionario.	- Presentación del tema, por medio de acetatos, cañón, cartulinas, videos, sociodramas, expresión verbal y entrega de cuestionario para el examen parcial o final.	- Familia - Familia en relación con la sociedad y con el Estado. - En el ejercicio profesional. - En los Tribunales. - Procuraduría General de Justicia en el Estado. - Instituciones de carácter público o privado.
1.2 Participación con absoluta libertad en clase, exponiendo y razonando los cuestionamientos o aportaciones.	- Intervenciones, comentando, razonando y aportando sobre el tema de exposición.	- En la cátedra. - Consulados. - Órganos jurisdiccionales del Extranjero.
1.3 Formular diversos escritos.	- Contenido, limpieza, puntualidad en su entrega.	
1.4 Examen escrito.	- Respuestas como resultado de los conocimientos adquiridos.	

### 10. CALIFICACIÓN

Exposiciones.....	25%
Trabajos de investigación.....	25%
Participaciones.....	25%
Examen.....	25%

### 11. ACREDITACIÓN

Asistencia .....	80%
Cumplir con las exposiciones, trabajos de investigación, participación y examen.....	60%

### 12. BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

- Legislación Básica de Derecho Privado, Edición preparada por ALEGRÍA Borrás Rodríguez, NURIA Bouza Vidal, GONZALEZ Campos Julio D., VIRGOS SORIANO Miguel, décima Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), 2000, impreso en España.
- HERRÁN Ana Isabel, Adopción Internacional, Editorial Kydinson, S.L., Madrid, 2000.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.
- Novena Conferencia Internacional Americana de Marzo y Mayo de 1948, sobre la declaración americana sobre los derechos y deberes del hombre.
- Declaración de los derechos del Niño del 20 de Noviembre de 1959.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York de 1966.
- Convenio de La Haya de 25 de Octubre de 1980, sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.
- Convenio de la Haya de 19 de Octubre de 1996, relativo a la competencia, ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de Noviembre de 1989.
- Convenio de la Haya de 29 de Mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.
- Convenio de Viena sobre relaciones consulares, cuya función consiste en actuar en calidad de Notario, en la de funcionario de Registro Civil, etc.
- NYBOYET, J.P. , Principios de Derecho Internacional Privado, Traducida y adicionada con Legislación Española por Andrés Rodríguez Ramón, Editorial Nacional, México 7, D.F.
- MENGOZZI, Paolo. Derecho Comunitario y de la Unión Europea, traducción por Javier Fernández Pons, Editorial Tecnos, (Grupo Anaya, S.A.) 2000. España.